

¿Familiarización o feminización de la intervención social en infancia? Problematicando los riesgos de re-producción de la división sexual del trabajo en los procesos de intervención

Familiarization or Feminization of Social Intervention in Childhood? Problematizing the Risks of Re-reproduction of the Sexual Division of Labor in the Intervention Processes

Familiarização ou feminização da intervenção social na infância? Problematicando os riscos de re-produção da divisão sexual do trabalho nos processos de intervenção

Mauricio Sánchez Aliaga* y Carla Valdés Sarmiento**

RESUMEN

En el campo de la intervención social en infancia se podría asumir que la centralidad la tendrían las niñeces y juventudes, en tanto sujetos de protección y derechos. Sin embargo, existe un fuerte énfasis en la configuración de las familias como los principales sujetos de estos procesos. Esto se puede asociar a la categoría de familiarización (Esping-Andersen, 2000; Llobet, 2008; Danani, 2009; Villalta, 2021; Chiora, 2022), ya que desde las políticas e intervenciones se exige que las familias asuman la principal responsabilidad del bienestar de sus integrantes. Pero ese énfasis en la habilitación individual-familiar se restringe al trabajo con un adulto responsable, quien por lo general suele ser una figura femenina. Esta se hará cargo y responsabilizará del

Palabras clave:
intervención
social, infancia,
familiarización,
feminización.

* Chileno. Doctorando en Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado. Secretario Académico de Trabajo Social y Coordinador de Prácticas de Intervención Social, Universidad Católica Andrés Bello (UNAB). Viña del Mar, Chile. mauricio.sanchez@unab.cl ORCID: 0000-0003-4362-0915

**Chilena. Magíster en Trabajo Social Mención Comunidad y Territorios, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Docente en la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB). Viña del Mar, Chile. carla.valdes@unab.cl ORCID: 0009-0000-8174-9045

proceso de intervención en representación de la “familia”, con lo que comienza a ser pertinente problematizar ¿en qué sentido las propias políticas y la intervención en infancia van configurando discursos y prácticas que sostienen la división sexual del trabajo?

ABSTRACT

In the field of social intervention in childhood, it could be assumed that the children and youth would hold centrality as subjects of protection and rights, however, there appears to be a strong emphasis on the configuration of families as the main subjects of these processes. This could be associated with the category of familiarization (Esping-Andersen, 2000; Llobet, 2008; Danani, 2009; Villalta, 2021; Chiora, 2022), while policies and interventions require families to assume the main responsibility for the well-being of their members. But the emphasis on individual-family empowerment is restricted to working with a responsible adult, who is almost always a female figure. This female is expected to take charge and take responsibility for the intervention process on behalf of the “family,” which raises the question of how policies and intervention in childhood are shaping discourses and practices that sustain the sexual division of labor.

Keywords: social intervention, childhood, familiarization, feminization.

RESUMO

No campo da intervenção social na infância, poderia assumir-se que as infâncias e juventudes teriam a centralidade, enquanto sujeitos de proteção e direitos. No entanto, existe uma forte ênfase na configuração das famílias como os principais sujeitos desses processos. Isto pode ser associado à categoria de familiarização (Esping-Andersen, 2000; Llobet, 2008; Danani, 2009; Villalta, 2021; Chiora, 2022), uma vez que, a partir das políticas e intervenções, exige-se que as famílias assumam a principal responsabilidade do bem-estar de seus integrantes. Porém, essa ênfase na habilitação individual-familiar está restrita ao trabalho com um adulto responsável, que costuma ser, em geral, uma figura feminina. Essa figura assumirá e se responsabilizará pelo processo de intervenção em representação da “família”, com o que começa a ser pertinente problematizar em que sentido as próprias políticas e a intervenção na infância vão configurando discursos e práticas que sustentam a divisão sexual do trabalho.

Palavras-chave: intervenção social, infância, familiarização, feminização.

Introducción

El presente escrito de corte ensayístico se propone problematizar sobre el movimiento-foco que, a nuestro juicio, tiene la intervención en infancia, que se desplaza desde una aparente centralidad en el sujeto niñez-juventudes hacia la configuración de lo familiar como soporte de la intervención, y que aparentemente naturaliza a las figuras femeninas como las responsables de la intervención. Ello sucede en un entramado de elementos heterogéneos que van configurando la red particular de intervención social, cuyas articulaciones con la división sexual del trabajo podrían explicar estos ordenamientos.

Si consideramos que se va re-produciendo la feminización y el rol que asumen las figuras femeninas en las familias, en este caso en los procesos de intervención, se podría plantear que estas dinámicas se sostienen desde las lógicas y las dinámicas relativas a la producción y reproducción social ancladas en el capitalismo (Fraser, 2015; Federici, 2018), la división sexual del trabajo (Pateman, 1988; Fraser, 2015; Jelin, 2020) y los cuidados que sitúan como principal responsable a la mujer (Fraser, 2020; Lorey, 2016; Cafaro Mango, 2019).

En ese sentido, resulta interesante ir develando esa configuración discursiva de lo familiar, que remarca la responsabilidad asociada principalmente a las figuras femeninas, en sintonía con los mandatos sociales de reproducción, el trabajo doméstico y los cuidados, en este caso de niñeces y juventudes. Por esa razón, ampliar este análisis hacia los procesos de intervención en infancia podría ser pertinente, en tanto se consideran espacios que podrían ratificar el lugar de subordinación de las mujeres, asignado históricamente desde el sistema patriarcal (Beauvoir, 1999), y el rol que cumplen en la familia y el funcionamiento del sistema capitalista en distintos momentos históricos. A partir de una analítica de los dispositivos (Foucault, 1984; García Fanlo, 2011; Chignola, 2014) se exponen algunos planteamientos sobre los elementos heterogéneos, discursivos y no discursivos que componen la red particular de la política e intervención en infancia en el país. Si comprendemos las políticas e intervenciones sociales en infancia como dispositivos, podemos plantear que se trata de

(...) un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados cientí-

ficos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos. (Foucault, 1984, p. 138)

Tomando en consideración lo anterior, examinamos sintéticamente algunas características y dimensiones de la política e intervención en infancia, en el ámbito proteccional. La política social de infancia en Chile es de tipo focalizada. La ejecutan sobre todo las organizaciones no gubernamentales que participan en un mercado de proyectos licitados de intervención y responden a una lógica de privatización y tercerización. Esta política se centra en el abordaje de la vulneración de derechos desde una perspectiva proteccionista, con miradas que estandarizan y reducen al sujeto, y también desde una posición funcionalista-sistémica e integracionista, cuyo abordaje es individual-familiar (Sánchez y Villarroel, 2017).

Al considerar las normas técnicas de las líneas programáticas que responden al ámbito proteccional, los objetivos, las metas, los enfoques, las acciones y las escalas de evaluación de competencias (a través de una serie de acciones técnicas, instrumentos para el diagnóstico y la intervención con énfasis en lo individual-familiar), entre otros elementos que van dando los marcos y fundan las intervenciones, vemos que estas focalizan a las familias como protagonistas, en un doble movimiento: responsable tanto de la vulneración como de la reparación de derecho de las niñeces y juventudes.

La responsabilización y la habilitación individual-familiar sobre sujetos de la intervención se sostienen sobre la preeminencia de enfoques funcionalistas sistémicos e incluso integracionistas (Sánchez y Villarroel, 2017). En diversos estudios sobre programas ambulatorios, especializados o residenciales, se observa también un foco de la intervención en la familia (Servicio Nacional de Menores [SENAME], 2009; UDP-SENAME, 2015; Contreras et al., 2015; Sánchez y Villarroel, 2017; Pontificia Universidad Católica de Chile [PUC] y UNICEF, 2019; Rivera, et al., 2021).

Esta conclusión se ve reforzada por el hallazgo referido a que, mientras los objetivos de intervención se enfocan principalmente en el niño/a o adolescente, la intervención propiamente tal se enfoca en mayor medida en el adulto responsable, generando que ciertos objetivos de intervención planteados en el diseño con respecto al niño/a

o adolescente no sean abarcados en la intervención misma. (PUC-UNICEF, 2019, p. 11-12)

Para ejemplificar y profundizar lo anterior, revisamos algunos elementos sobre las orientaciones técnicas de la línea programática de protección. Se evidencia allí la centralidad en la intervención familiar, pero además comienzan a observarse procesos de feminización de la intervención en este nivel:

Tabla 1
Matriz de análisis de dos orientaciones técnicas sobre aspectos asociados a la intervención familiar

Problema de intervención abordado por el programa	Objetivos asociados a lo familiar	Enfoques/ modelos presentes asociados a lo familiar	Estrategias vinculadas a la intervención familiar
(...) la reparación del daño ocasionado por graves vulneraciones de derechos como negligencia grave, abandono y explotación, a través de la interrupción de las vulneraciones; el desarrollo de competencias de los adultos a cargo para el ejercicio de la protección, y la intervención psicosocial y terapéutica reparatoria con los niños, niñas y adolescentes (...). (Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022, p. 12).	Programa de Intervención Integral Especializada (PIE) (Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022) O.G Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas. O.E a) Interrumpir las situaciones de vulneración que afectan al niño, niña o adolescente, mediante la activación de recursos de la familia, judiciales, sectoriales y/o de la comunidad. b) Desarrollar habilidades parentales en los adultos de la familia u otros a cargo del niño(a) o adolescente, para garantizar la protección durante el proceso de resignificación y en forma permanente.	Sistémico (niveles micro-sistémicos, mesosistémico, exosistémico). Modelo de competencias.	Evaluación sobre competencias parentales. Habilitación. Estrategias de intervención sobre familias “multiproblemas”.
Presencia de vulneraciones de derechos asociadas a mediana complejidad, que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras (SENAME, 2021, p. 8).	Programa de Prevención Focalizada (PPF) (SENAME, 2021, p. 9). O.G. Fortalecer las capacidades de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituírle a estos últimos los derechos vulnerados, asociados a situaciones de negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación. OE Fortalecer capacidades/recursos parentales y/o marentales de las familias o adulto a cargo de las niñas, niños o adolescentes.	Modelo ecológico de parentalidad positiva. Fortalecimiento de las competencias parentales y marentales de las familias, con enfoque de género.	Evaluación sobre competencias parentales. Habilitación. Estrategias de intervención familiar.

Fuente: Elaboración propia en base a orientaciones técnicas: SENAME, 2021 y Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022.

Con respecto a la línea programática PPF, el foco de la intervención en la familia se relaciona con la vulneración de derechos. En cuanto al programa PIE, no se distingue el mismo énfasis, pero se mantiene un peso importante en la presencia de objetivos y la intervención desarrollada en lo familiar. En ambos programas se menciona la necesidad de trabajar con las figuras masculinas asociadas a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en procesos de intervención, pero se reconoce que principalmente es una figura femenina la que tendría mayor presencia en los procesos de intervención: “los adultos acompañantes del proceso de los niños, niñas y adolescentes son predominantemente las madres o abuelas (...) (Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022, p. 41).

Luego de expuestos algunos antecedentes y análisis sobre la política e intervención en infancia en la línea proteccional se profundizará en la categoría de familiarización y en los procesos de feminización en la intervención; se trabajará una serie de claves teóricas y analíticas sobre los aspectos reproductivos presentes en los procesos intervención, desde una óptica de la división sexual del trabajo (Federici, 2018). Finalmente se expondrán las ideas de cierre, que apuntan a recoger las características principales de la intervención, con base en el ejercicio de responsabilización de las figuras femeninas en los dispositivos de intervención en infancia, la conducción hacia roles invariablemente tradicionales y subordinados de la mujer, así como las exposiciones sobre las posibilidades de transformación a escalas macro y micro sociales y la puntualización de posibles nuevas profundizaciones en la temática abordada.

Familiarización y feminización de la intervención

La feminización en las políticas públicas y sociales es un aspecto que se ha venido discutiendo en Latinoamérica, ya que es una de las características centrales de la intervención del Estado en los grupos en situaciones de pobreza, en respuesta a las recomendaciones de focalización del Banco Mundial en la década de los noventa y en el marco del fortalecimiento del modelo de desarrollo de tipo neoliberal (De Sena, 2014). En líneas de intervención relacionadas con el empleo, la mujer ha estado fuertemente capturada como sujeto central a las transferencias monetarias condicionadas e incondicionadas, a la salud y a la in-

fancia, entre otras cuestiones. Halperin et al. (2009, como se citó en De Sena, 2014, p. 102) señala que esa vinculación se debe, en primer lugar, al carácter de “organizadoras sociales” que asumen las mujeres fuera del hogar, al implementar estrategias de sobrevivencia de tipo comunitaria cuando el Estado no da respuesta a los problemas; en segundo lugar, a la carga simbólica de atributo pre-social que pesa sobre la condición femenina, en su carácter de cuidadora de hijos e hijas.

Esa responsabilización individual, junto a los méritos de los sujetos de intervención, la *performance* de cercanía de los interventores y la centralidad en la gestión de la intervención se realzan como clave, puesto que a través de estas disposiciones se puede incidir en los sujetos y las familias identificadas como vulnerables. “El abordaje de lo social neoliberalizado implica un descentramiento desde aquello que en sus orígenes se entendió como una cuestión social hacia un asunto de individuos” (Rojas Lasch, 2018, p. 143).

En el caso de la política de infancia —centro de nuestro análisis—, primero hay que indicar que ha transitado desde modelos asistencia-listas con una mirada al menor en situación irregular y un fuerte dispositivo de control hasta modelos de necesidades que mantienen de base un “enfoque proteccionista y tutelar, donde el Estado tiene un rol de tipo subsidiario más que garante de derecho” (Martín et al., 2020, p. 383), lo que dificulta el tránsito desde la perspectiva de la niñez como objeto a sujeto de derechos (Oyarzun et al., 2008; Saavedra 2008; Andrade Guzmán, 2009; Andrade Guzmán y Arancibia, 2010; Andrade Guzmán y Rao, 2020). En esa misma línea, Matus (2017) señala que en la política de infancia más bien operaría una configuración de población y familias pobres, lo que se podría asociar a la idea de criminalización de la pobreza o al foco de intervención en infancia en población considerada pobre y vulnerable, que reside en territorios de igual carácter (Crestani y Rocha 2018; Cruz Rifiotis y Rifiotis ,2019). En estos procesos, el rol de la familia tiende a ser menoscabado, se señalan sus falencias de desempeño tanto en lo económico como en las competencias parentales (Matus, 2017), lo que origina una cierta justificación de la intervención en ese nivel.

Se podría señalar que el foco en lo familiar sería en un inicio un sesgo metodológico, una simplificación operativa de las intervenciones de la política de infancia; sin embargo, vemos que se manifiesta más

bien en coherencia y toma en cuenta los planteamientos de Esping-Andersen (2000), con lo cual se podría clasificar como políticas familiaristas. Para Esping-Andersen (2000), “un sistema familiarista —que tampoco significa ‘profamilia’— es aquel en que la política pública presupone —en realidad exige— que las unidades familiares carguen con la responsabilidad principal del bienestar de sus miembros” (p. 74), lo que aparece con fuerza en la política de infancia chilena, de dos formas posibles. Por un lado, cuando la familia es identificada como la principal responsable, tanto de la vulneración como de la reparación de derechos, y, por otro, cuando estas políticas no afectan significativamente las condiciones materiales de vida de los sujetos y son entonces las propias familias las que deben proporcionarse bienestar, ya sea a través de sus propias prácticas, del Estado y/o del mercado.

Lo anterior de algún modo coincide con lo que indica Villalta (2021) en su análisis antropológico sobre las intervenciones estatales en infancia, adolescencia y familia. En palabras de la autora,

(...) sabemos que esa familiarización de los “problemas sociales”, por la cual la familia es recortada como responsable primaria de los “déficits” de sus miembros —en particular de sus niños y niñas— fue acompañada de la naturalización de las funciones y pautas de comportamiento asignadas a sus miembros. (Villalta, 2021, p. 26)

Se configura centralmente a la familia como uno de los ejes para resolver la reproducción de la vida, en tanto los procesos de desmercantilización que no devinieron en derechos se reprivatizaron en el ámbito familiar (Llobet, 2008), tuviera o no los soportes para ello. Y es que

(...) la centración en la familia para dotar a los individuos de los recursos simbólicos, sociales y materiales que les permitan gestionar una mejor integración social, parece permitir que se eluda la crítica a los procesos de concentración de desventajas en conjuntos sociales (Llobet, 2008, p. 15).

Este tipo de intervención, de algún modo, tiende a la mantención de cierta posición y función en las familias, recrea un orden social que gira en torno a la familiarización: “(...) ni constituyen derechos, ni socializan la reproducción, por el contrario, la privatizan, reenviando a la esfera familiar e individual la responsabilidad por el bienestar” (Dannani, 2009, p. 39).

Aunque la intervención familiar ha sido ampliamente recomendada en la literatura por distintos autores (Tironi et al., 2006, como se citó en Contreras et. al., 2015), con respecto a su potencial para la generación de bienestar social como núcleo fundamental de cuidados, se advierte sobre la tentación de sobrecargar a la cuidadora femenina (madre) en intervenciones supuestamente dirigidas a la familia, debido al riesgo de reproducción de estereotipos de género (Contreras, et al., 2015). Sin embargo, este es precisamente el énfasis que se le da a la intervención de este tipo, caracterizada por la habilitación familiar de corte individual como respuesta general, y cuyo trabajo se restringe a un adulto responsable que por lo general será una figura femenina. Esta situación evidencia un concepto limitado de familia que aún persiste en la actualidad, contrario a las implementaciones de políticas similares en otros países (Contreras et al., 2015). De manera que la mujer-madre se hará cargo y se responsabilizará del proceso de intervención, dado que pareciera que es la única persona disponible (familiar y socialmente) para ello.

Un primer resultado interesante es la presencia mayoritaria de mujeres como principales figuras parentales responsables de niños y niñas atendidos en los programas de protección de derechos de la infancia en la Araucanía (...) Esto demuestra que los procesos de intervención psicosocial continúan privilegiando la participación de mujeres en estos programas y perpetuando su rol de cuidadoras, en detrimento de la incorporación de figuras masculinas. (Sanhueza et al., 2022, p. 42)

Responsabilidad y responsabilización no operan como sinónimos desde este análisis. La responsabilización (Martuccelli, 2007) no debería confundirse con el acto de asistencia o participación nominal, sino más bien con un proceso de reforzamiento de la lógica moderna de responsabilidad individual, como modelo de inscripción subjetiva de dominación.

Este modelo supone que el individuo se sienta siempre y en todas partes, responsable no solamente de todo lo que hace (noción de responsabilidad) sino igualmente de todo lo que le pasa (noción de responsabilización), y es en esta inflexión que se visualiza un mecanismo de dominación. (Martuccelli, 2007, p. 147)

El movimiento de responsabilidad y responsabilización de la figura femenina en los procesos de intervención en infancia también se ob-

serva en otros ámbitos ajenos a la política de protección. En un estudio reciente sobre la población preescolar, el porcentaje de personas apoderadas cuyo parentesco con el niño o niña es como madre refleja un 94,5%; que son las mujeres quienes actúan y se hacen responsables en estos procesos (Centro de Estudios de Políticas y Educación [CEPPE UC] y Dirección de Estudios Sociales Universidad Católica [DESUC], 2022). Lo mismo ocurre en lo que respecta al cuidado y la asistencia personal para personas en situación de discapacidad. El cuidador principal es una mujer en el 94% de los casos, lo que habla de una marcada feminización de esa actividad, a cargo de madres, hermanas, hijas, abuelas, tías (Servicio Nacional de Discapacidad [SENADI], 2019). En una arista más compleja de las situaciones de vulneración que es el abuso infantil, por ejemplo, la mirada social también las ubica como las responsables de este tipo de maltrato (Ferrari, 2015), en una clara activación del mecanismo de la responsabilización.

Si revisamos otras investigaciones científicas de los últimos años en Latinoamérica que abordan temáticas vinculadas a la intervención social en infancia desde marcos proteccionales y el rol de las familias en esos procesos de intervención, comprobamos que se refuerza la idea de una configuración de la intervención dirigida a las figuras femeninas, en relación con las vulneraciones y la reparación de derechos y cuidados. Algunos artículos exponen este panorama de un modo crítico (Sanhueza-Díaz, 2022; Larrea, 2021a; 2021b; Cruz Rifiotis y Rifiotis, 2019; Chiora, 2022), mientras otros lo hacen con menor grado de problematización (Fernández Rodríguez y Cracco Cattani, 2022; Rodríguez y Contreras, 2019). Además, se maneja la noción de la criminalización de la pobreza en los sectores catalogados como vulnerables, hacia los que debe dirigirse la intervención (Leotti et al., 2023).

La responsabilización de las vulneraciones operaría entonces en una lógica doblemente riesgosa para las mujeres madres y protagonistas históricas de estas acciones. En primer lugar, sería un mecanismo que otorga responsabilidades que deberían ser de tipo estructurales y colectivas. En segundo lugar, la superación de esta perspectiva quedaría condicionada igualmente por el ejercicio de competencias individuales que las mujeres sean capaces de desplegar a partir (en nombre) de su rol sociohistórico. Y esto bajo cierto modelo parental que se legi-

tima disciplinarmente como proposición científica (Foucault, 2005), y actúa como un mecanismo coercitivo, moralmente difícil de soslayar.

La re-producción en los procesos de intervención bajo la óptica de la división sexual del trabajo

La normalización de expectativas sobre los cambios conductuales de las adultas protectoras en función de ideales de familia, roles y funcionamiento, a través de la habilitación de competencias parentales, es central en los procesos de intervención para mujeres (Sanhueza-Díaz, 2022; Leotti et al., 2023). Destaca aquí el tema de la maternización, que suele considerarse por encima de cualquier otra dimensión del problema que da origen a la intervención. La intervención se enmarca desde una moralidad con ideales familiaristas y maternalistas, que han definido históricamente las formas de gobierno de las infancias y las familias (Larrea, 2021b).

En las intervenciones se proyectan una serie de valores e imaginarios sobre las relaciones familiares, los roles maternos y la crianza, propios de un ideal familiar nuclear de “clase media”, funcional al sistema del capital (Kandel, 2006; Federici, 2018), con los que se pretende influir a las familias o a las figuras femeninas con las que se trabaja en este caso (Larrea, 2021b). Esas personas serán las receptoras de estos ideales de adecuación y normalización y tendrán la misión de trasladarlos a su familia. Con eso la intervención termina siendo implícitamente un dispositivo de re-producción, entre los miembros de la familia, de la división sexual del trabajo y los viejos modelos culturales de la mujer-madre. Incluso cuando se presentan modelos de fortalecimiento familiar que implican la integración de otras figuras familiares, estas por lo general son mujeres también (Chiora, 2022).

En los relatos de las mujeres a cargo de sus hijos o de otros niños y niñas, se aprecia un bajo empoderamiento de su rol como madres o cuidadoras. Ellas sienten que aún tienen mucho que aprender y mejorar para ser “buenas madres”, y que ese conocimiento se puede adquirir a través de talleres realizados por las profesionales expertas. (Sanhueza et al., 2022, p. 49)

Una posibilidad de discusión sobre estas desigualdades de género al interior de los dispositivos de intervención proteccional es po-

sicionarlas como productos de las restricciones estructurales. Estas restricciones se dividirían en las intrínsecamente generizadas y las portadoras de género (Kabeer, 2012, como se citó en Cafaro Mango, 2019). Las primeras corresponderían a normas, valores, creencias que definen las relaciones sociales y conforman modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad. Las segundas, desarrolladas por el Estado y el mercado en tanto reforzadoras de las restricciones intrínsecamente generizadas, perpetuarían las desigualdades de género, a través de la reproducción de preconcepciones sobre lo masculino y femenino (Cafaro Mango, 2019), pero en este caso con una variante más asociada al rol mujer-madre. Esta idea es clave, si consideramos que la propia política y la intervención analizada, contraria a sus declaraciones e indicaciones técnicas, podría estar portando paradójicamente estas restricciones de género, en tanto el Estado, a través de la política social mercantilizada y socioinstitucionalizante (Leotti et al., 2023) reproduce estas restricciones estructurales

La [re-producción] es un tipo particular de producción. Si el proceso de producción consiste en la fabricación de servicios y bienes, la reproducción es aquella modalidad particular de producción dedicada a fabricar, no bienes ni servicios, sino condiciones para la producción de bienes y servicios. (Karsz 2007, p. 35)

En ese sentido, podríamos comenzar a preguntarnos si efectivamente lo que sucede con nuestras políticas e intervenciones de protección a la infancia en Chile y Latinoamérica, a través de las modelizaciones afectivas y las condiciones morales (Karzs, 2007) de los enfoques y modelos de intervención utilizados, más que tender a procesos de familiarización, va sedimentando procesos de feminización, anclados en la lógica de división sexual del trabajo, una lógica que, en palabras de Federici (2018), tiende al despojo, al control y al fortalecimiento de un modelo que en su origen descansa en la desigualdad sexual o en un contrato sexual, parafraseando a Pateman (1988). Lo paradójico es que políticas que integran en sus lineamientos la necesaria perspectiva de género para problematizar el abordaje interventivo, estarían renovando con inusitada fuerza la perspectiva de la división sexual.

Gran parte de las investigaciones actuales revisadas (Sanhueza-Díaz, 2022; Larrea, 2021a; 2021b; Cruz Rifiotis y Rifiotis, 2019; Chiora, 2022, Leotti et al., 2023) cuestiona en los procesos de intervención de

las políticas proteccionales de la infancia la no consideración de explicaciones más sociales y estructurales de las situaciones de exclusión y vulneración de derechos, que se circunscriben a lo individual-familiar. Sin embargo, otros artículos solo indican estos elementos como contextos propios o dados de familias o individuos pobres, considerados vulnerables (Fernández Rodríguez y Cracco Cattani, 2022; Rodríguez Llona y Contreras Duarte, 2019).

En la actualidad, la responsabilidad de las mujeres sobre el trabajo doméstico y de cuidados no ha experimentado grandes cambios (Orozco-Rocha y González-González, 2021; Lorey, 2016), pese a los discursos progresistas de cuestionamiento de esta realidad. “Los temas de la familia y el hogar —las tareas domésticas, la gestación y cuidado de lxs niñxs, el afecto y la devoción de la figura de la madre— han sido y siguen siendo “asuntos de mujeres” (Jelin, 12 de marzo de 2022). El estudio titulado “Radiografía al Hombre Cero”, elaborado por el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, la ONU Mujeres y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2020) arrojó resultados que confirman la resistencia social y cultural al abandono de las pautas de responsabilización femenina por parte del entorno. Durante la pandemia, el 71% de los hombres destinó CERO horas semanales al acompañamiento de sus hijos e hijas en tareas escolares, y un 57% de ellos dedicó CERO horas al cuidado de niñas y niños.

Se puede considerar además otro dato sobre la concentración de tiempo promedio en días de semana para el trabajo no remunerado en el año 2015: los hombres ocuparon el 22,7 % *versus* el 39,8% de las mujeres. Cada día, las mujeres ocupan tres horas más que los hombres en las actividades no remuneradas relacionadas al hogar (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2015)¹ datos coincidentes con los expuestos en el reciente estudio realizado por ONU Mujeres (2023) sobre las usuarias de sus programas, en el que se indica que en un 81% de los casos de estudio la figura masculina no dedica más de 10 horas semanales al trabajo doméstico. Otro dato relevante sobre el contexto de pandemia por COVID-19 y las razones para el no retorno de las mu-

1 Es relevante indicar que la II Encuesta Nacional sobre del Uso del Tiempo (INE, 2015) se encuentra en proceso de recolección de datos durante el año 2023. La primera se realizó durante el año 2015.

jeros a sus espacios laborales lo ofrecen el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT): el principal motivo de que las mujeres no regresaran a sus trabajos anteriores tiene que ver con las labores de cuidado en el hogar (PNUD y OIT, 2022).

A partir de esta constelación de datos se visualiza la persistencia del carácter conservador, moralizante y patriarcal de las políticas de intervención (Leotti et al., 2023), que sostienen la reproducción de roles de género, actúan como mecanismo de sujeción y privatización con respecto a la responsabilización material y simbólica de la infancia, y colaboran por tanto con el creciente malestar “invisible” (Olhaberry y Farkas, 2012) en torno a la maternidad. Por otra parte, se constituye en una política que vehiculiza un modelo cultural de clase (Federici, 2018), a través del enfoque dominante de competencias parentales, devenido en discurso de verdad (Foucault, 2005), como estándar de evaluación y modelaje en un vacío contextual.

Nos parece que el riesgo de esto es olvidar que las desigualdades de género se entrelazan históricamente con la división sexual del trabajo en los espacios cotidianos y que la adopción acrítica de las intervenciones contribuye a su perpetuación. En este contexto es interesante considerar que en las familias (o justamente en cierto tipo de familia) donde la práctica ha colocado el foco central de las políticas y las intervenciones sociales, se va perpetuando una hiperresponsabilización sobre las mujeres, ya no solo frente a los otros integrantes de la familia, sino también con relación al Estado (Jelin, 12 de marzo de 2022). Los procesos de familiarización, o más bien de feminización de los cuidados, se reafirman en estas acciones realizadas por la política pública, cuyas soluciones se promueven por medio de la mercantilización.

(...) todo el edificio social —tanto en el plano microsocioal de la división del trabajo intrafamiliar como en el de las políticas sociales— tiene otro supuesto ideológico fundamental para su funcionamiento: la división sexual del trabajo por lo cual la mujer-madre está siempre disponible y dispuesta a organizar y realizar las tareas reproductivas, sea en relación a su esposo como a sus hijos, pero también crecientemente en relación a sus padres y suegros. (Jelin, 2020, pp. 207-208)

Como las desigualdades de género se entretajan históricamente con la división sexual del trabajo en los espacios cotidianos, las tareas de cuidado y del ámbito doméstico en las familias se destinan a las mujeres, mientras los hombres asumen las tareas denominadas productivas, con el fin de cumplir con el rol de proveedores, como parte del tipo de familia idealizado que es la familia nuclear arquetípica y naturalizada, una organización social patriarcal con roles heteronormados y subordinados a la figura del jefe de familia (Jelin, 12 de marzo de 2022).

Ideas finales

Los procesos de intervención desarrollados por el Estado y por los operadores de la política social en Chile (Organismos Colaboradores Acreditados de la Sociedad Civil), en general no se traducen en la configuración de un sujeto autónomo con mejores condiciones de vida y en pleno ejercicio de sus derechos, ni tampoco de un actor social que participe activamente de los procesos de transformación. Las personas quedan relegadas como simples receptoras de ayuda y beneficio. De modo que esta política social no afecta la “capacidad de llevar adelante una vida satisfactoria en términos inmediatamente materiales” (Danani, 2009, p. 43), no potencia la autonomía ni proporciona mejoras en las condiciones de vida de los sujetos de política social. En cambio, espera que sean las propias familias las que resuelvan su bienestar, sin cuestionarse mayormente el rol subsidiario que tiene el Estado o la tercerización y la mercantilización de su accionar en ámbitos tales como la protección a las niñeces.

Se considera relevante exponer la categoría de familiarización, en tanto responsabilización del espacio social que configura a la familia como encargada de su propio bienestar simbólico y material, y que para la política de intervención en infancia y quienes participan en su implementación implica cuestionar el foco exclusivo de la responsabilización familiar, en relación con el origen de las vulneraciones y las reparaciones de derecho mediante la intervención social. Sería necesario, desde una perspectiva crítica, complejizar el análisis y dar cuenta de que estos procesos de familiarización devienen, en lo concreto, en procesos de feminización de la intervención social.

Principalmente serán figuras femeninas las que se integren a los dispositivos de protección. Por tanto, se puede decir que en ellas radicará la responsabilidad de las problemáticas que dan origen a las interven-

ciones y también de las consecuencias y sus correspondientes posibilidades de solución. Esa figura será conducida y subordinada al cumplimiento de ciertos roles mandados socialmente, hacia la configuración de subjetividades que respondan con esos parámetros. Por otra parte, la intervención social estaría siendo feminizada, al tiempo que reproduce ciertos órdenes basados en la ratificación de la división sexual del trabajo, al posicionar a las mujeres en tareas reproductivas y de cuidado “propias de su género”. A través de los procesos de responsabilización de la vulneración como un mecanismo moderno de dominación, y de la habilitación de competencias parentales, se perpetúa en definitiva la extensión de los cuidados hacia las niñeces y juventudes, en un espacio de intervención que tenderá a ajustar los comportamientos para que coincidan con los parámetros de la familia patriarcal clase “media” y con el rol que allí le compete a la figura femenina. Estos procesos de intervención intentan amoldar en función de esas construcciones de familia hegemónica, lo que evidencia dificultades para interlocutar con perspectivas culturales, propias de nuestra complejidad contemporánea y local.

En síntesis, se reproducirán los modelos de familia tradicional, sus roles y funciones, aun cuando desde el discurso se reconozcan y validen otras formas de conformar familias.

Este análisis preliminar se podría nutrir de otros datos relevantes de los programas de atención a la infancia, así como de la profundización en experiencias de intervención sobre quienes se convierten en sujetos-objetos en las políticas de infancia, principalmente las figuras femeninas de las familias asociadas a estos procesos.

Por otro lado, si no se trastocan la división y la hegemonía entre producción y reproducción social, si no se aborda la división sexual del trabajo como un riesgo inminente de la intervención social en infancia, y la idea central del modelo mujer-madre que está en la base de esta perspectiva (Leotti et al., 2023) se tornaría muy complejo avanzar en busca de transformaciones mayores. Por ejemplo, para pensar en los sistemas de cuidado que se están instalado en Chile se deben considerar estos elementos, dado que se concretizan en prácticas con dimensiones simbólicas, sociales y materiales. Se deben dar pasos en función de superar el lugar subordinado que socialmente ocupan la reproducción y la producción de la vida, que contienen además elementos propios del funcionamiento del modelo económico.

De igual manera, diseñar cualquier cambio o propuesta en la política y la intervención en infancia pasa por repensar el lugar de los cuidados, bajo la lupa analítica de la división sexual del trabajo y las relaciones generizadas. En tanto no haya posibilidades de subvertir y trastocar la base de estos órdenes, las iniciativas mantendrán configuraciones que una vez más posicionan a la mujer en un lugar de sujeción y, más grave aún, de responsabilización. Más bien se trata de comprender que estos procesos de feminización de la intervención tienen raíces profundas en la división sexual del trabajo, los procesos de producción y reproducción social, y en las formas que histórica y hegemonícamente se han desarrollado.

De todos modos, estas posibilidades de transformación no solo se restringen a los cambios normativos en las políticas a gran escala o en los imaginarios, ni a los enfoques de intervención, etc., sino que deben estimular el desarrollo crítico de otras prácticas profesionales en los espacios de intervención particulares, en los escenarios microsociales donde se identifiquen y exploren las fugas (Deleuze y Guattari, 2010) que allí se produzcan, esto es, todo aquello que intenta escapar de los órdenes que mantienen las condiciones de división sexual del trabajo de modo tradicional.

Referencias

- Andrade Guzmán, C.A. (2009). *Corresponsabilidad Estado-sociedad civil en el ámbito de las políticas públicas de infancia en situación de vulnerabilidad social* [Tesis de Magister en Gestión y Políticas Públicas]. Universidad de Chile.
- Andrade Guzmán, C. y Arancibia, S. (2010). Chile: interacción Estado-sociedad civil en las políticas de infancia. *Revista CEPAL*, 101.
- Andrade Guzmán, C.A. y Rao, S. (2020). Public-private interaction in child welfare: lessons for critical social work from Chile and the United States. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 10(19), 25-47. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v10i19.11360>
- Cafaro Mango, A.L. (2019). El Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay: ¿Acceso equitativo para la ciudadanía en tanto derecho universal? *CUHSO. Cultura-Hombre-Sociedad*, 29(2), 295-314. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v29n2-art1553>

- Centro de Estudios de Políticas y Educación (CEPPE UC) y Dirección de Estudios Sociales Universidad Católica (DESUC). (2022). *Estudio de valoración de las familias respecto de las estrategias educativas de JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles) en contexto de pandemia 2021*. <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2022/04/Estudio-de-valoracion-de-las-familias-2021-%E2%80%93Informe-Ejecutivo.pdf>
- Chignola, S. (2014). Sobre o dispositivo. Foucault, Agamben, Deleuze. *Cadernos IHU Ideias*, 214(12). <https://www.ihu.unisinos.br/images/stories/cadernos/ideias/214cadernosihuideias.pdf>
- Chiora, D.L. (2022). Procesos de ejercicio y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con medida excepcional en Córdoba, Argentina, entre enero de 2016 y marzo de 2020. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 19(1), e 48943. <https://doi.org/10.15517/c.a.v19i1.48943>
- Contreras, J., Rojas, V. y Contreras, L. (2015). Análisis de programas relacionados con la intervención en niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos: La realidad chilena. *Psicoperspectivas*, 14(1), 89-102. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-528>
- Crestani, V. y Rocha, K.B. (2018). Risco, vulnerabilidade e o confinamento da infância pobre. *Psicologia & Sociedade*, 30. <https://doi.org/10.1590/1807-0310/2018v30i177502>
- Cruz Rifiotis y Rifiotis, T. (2019). Consejo Tutelar como tecnología de gobierno. Relações agonísticas entre proteção e vigilância. *Runa*, 40(2), 239-256. <https://doi.org/10.34096/runa.v40i2.6269>
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M. Di Virgilio (comps.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 25-51). Prometeo-UNGS. <https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/08/9789876302661-completo-1.pdf>
- De Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra-Universidad de Valencia.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2010). *Mil mesetas: capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.
- De Sena, A. (2014). Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales. En A. De Sena (comp.), *Las*

- políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción : lecturas sociológicas de las políticas sociales* (pp. 99-126). CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iig-uba/20150331024555/Las_politicas_ebook.pdf
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Siglo XXI.
- Fernández Rodríguez, M.E. y Gracco Cattani, C.V. (2022). Familias uruguayas con maltrato infantil: estresores y apoyo social en contexto de pobreza. *Revista de Psicología (PUCP)*, 40(1), 97-118.
- Ferrari, A. (2015). *Abuso sexual infantil desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos: la madre entre las múltiples facetas de la responsabilidad* [Trabajo Final de Grado en Psicología]. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Foucault, M. (1984). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad* (pp. 127-162). Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Tusquets.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Traficantes de sueños.
- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, 74. <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2015). *Encuesta Nacional del Uso de Tiempo*. <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/genero/uso-del-tiempo>
- Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO.
- Jelin, E. (12 de marzo de 2022). Entrevista a la socióloga Elizabeth Jelin. *Revista REC, Defensoría del Pueblo*. https://defensoria.org.ar/archivo_noticias/especialgenero-quien-cuida-a-la-gente-desigualdades-familias-y-politicas-publicas/
- Kandel, E. (2006). *División sexual del trabajo ayer y hoy*. Dunken.
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Editorial Gedisa.

- Larrea, N. (2021a). Dramas y dilemas en las discusiones sobre la infancia “en riesgo” en un dispositivo estatal de protección de derechos. *Cuadernos de antropología social*, 53, 119-136. <https://doi.org/10.34096/cas.i53.8641>
- Larrea, N. (2021b). Entre la confianza y la transformación: modos de intervención social sobre la niñez en riesgo en el marco de la protección integral de derechos en Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 42, 155-177. <https://doi.org/10.7440/antipoda42.2021.07>
- Leotti, S.M., Muthanna, J.S. y Anderson-Nathe, B. (2023). Failed Mothers, Risky Children: Carceral Protectionism and the Social Work Gaze. *Social Service Review*, 97(1). <https://doi.org/10.1086/722776>
- Llobet, V. (2008). *Las políticas sociales para la infancia y el problema del reconocimiento* [Ponencia]. V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/101060/Las_pol%C3%ADticas_sociales_para_la_infancia_y_el_problema_del_reconocimiento.6188.pdf-PDFA.pdf?sequence=1
- Lorey, I. (2016). Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Estado%20de%20inseguridad.%20El%20gobierno%20de%20la%20precariedad_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf
- Martín, M.P., Rozas, J. y Alfaro, J. (2020). Análisis de los marcos interpretativos de las políticas de infancia en Chile (2014-2018). *Papers. Revista de Sociología*, 105(3), 363-387. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2648>
- Martuccelli, D. (2007). *Cambio de Rumbo. La sociedad a escala del individuo*. LOM.
- Matus, T. (dir.). (2017). *Prototipo de alerta temprana para sistemas y programas de protección a la infancia desde un enfoque de derechos*. Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Olhaberry, M. y Farkas, Ch. (2012). Estrés materno y configuración familiar. Estudio comparativo en familias chilenas monoparentales y nucleares de bajos ingresos. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1326-1326.

- ONU Mujeres (2023). *Cuidados en Chile. Avanzando hacia un sistema integral de cuidados*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-07/cuidados-chile-final_12_07_1.pdf
- Orozco-Rocha, K. y González-González, C. (2021). Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México. *Debate Feminista*, 62. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.62.2276>
- Oyarzun, A., Dávila, O., Ghiardo, F. y Hatibovic, F. (2008). *¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades?* SENAME-Ediciones CIDPA.
- Pateman, C. (1988). *El contrato sexual*. Anthropos Editorial.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y UNICEF. (2019). *Estudio para el fortalecimiento de los Programas Ambulatorios del Servicio Nacional de Menores*. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3880>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2022). *Mujeres y retorno laboral en Chile. Aprendizajes de la pandemia para cerrar la brecha en el empleo*. <https://www.estudiospnud.cl/informes-desarrollo/mujeres-y-retorno-laboral-en-chile-aprendizajes-de-la-pandemia-para-cerrar-la-brecha-en-el-empleo/>
- Rivera, L., Mettifogo, D. y Salas, R. (2021). *Resumen Ejecutivo Evaluación Programas Gubernamentales (EPG). Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM). Programa de Prevención Focalizada (PPF). Programa de Intervención Especializada (PIE)*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Servicio Nacional de Menores (SENAME). https://www.dipres.gob.cl/597/articles-244176_r_ejecutivo_institucional.pdf
- Rodríguez Llona, M.A. y Contreras Duarte, A.M. (2019). Una aproximación a los sentidos atribuidos por trabajadores sociales chilenos a la intervención social en el campo de la niñez. *Revista Katálisis*, 22(3), 607-618. <http://dx.doi.org/10.1590/1982-02592019v22n3p607>
- Rojas Lasch, C. (2018). Afecto y cuidado: pilar de la política social neoliberal. *Polis. Revista Latinoamericana*, 49, 127-149. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682018000100127>
- Saavedra, C. (2008). *Políticas Públicas Dirigidas a la Infancia y a la Adolescencia. Tensiones y Desafíos*.

- Sánchez, M. y Villarroel, R. (2017). Tensiones en la Intervención Social: (des)encuentros en la relación Estado-ONG. Estudio de caso sobre ONG que opera la política social de infancia. *Revista de Trabajo Social*, 91, 3-16. <https://doi.org/10.7764/rts.91.1-16>
- Sanhueza-Díaz, L.O. (2022). Narrativas de profesionales en torno a las intervenciones con madres de niños(as) abusados sexualmente en Araucanía, Chile. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 34, 271-286. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i34.11566>
- Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2022). *Orientaciones técnicas para el funcionamiento del modelo programa de intervención integral especializada de la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación*. <https://www.mejorninez.cl/descargas/doc-MN/ot/2023/REX-486-APRUEBA-OOTT-PRG-intervencion-integral-Especializada.pdf>
- Servicio Nacional de Discapacidad (SENADI). (2019). *Feminización del cuidado y personas con discapacidad. Diagnóstico desde fuentes y registros administrativos*. <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/6167>
- Servicio Nacional de Menores (SENAME). (2009). *Informe Final de Resultados - Monitoreo de la Ejecución Programas de Intervención Breve Modalidad Prevención Focalizada*. https://www.sename.cl/wsename/otros/PIB_2012/Informe_Final_Monitoreo_PIB_2009.pdf
- Servicio Nacional de Menores (SENAME). (2021). *Orientaciones técnicas. Programa de Prevención Focalizada para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos (PPF)*. <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/04/Orientaciones-Tecnicas-PPF.pdf>
- Villalta, C. (2021). Antropología de las intervenciones estatales sobre la infancia, la adolescencia y la familia. *Cuadernos de Antropología Social*, 53, 21-38. <https://doi.org/10.34096/cas.i53.10169>